

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 NOV 2012

VISTO Y CONSIDERANDO la nota presentada por el Legislador Damián LÓFFLER, en su carácter de Vicepresidente 2° del Poder Legislativo, mediante la cual solicita la designación del señor Daniel Eugenio ZSILAVECZ, DNI N° 16.014.321 con domicilio real en la calle Guatemala 503 B° Buena Vista, de la ciudad de Río Grande, en categoría 24 P.A. y T., a partir del día 1° de Diciembre del corriente año.

Que es necesario la designación de personal de Gabinete Planta Temporaria, en la Vicepresidencia 2° de esta Cámara Legislativa, para cumplir funciones como colaborador del legislador mencionado, en concordancia con lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 373/11, ratificada mediante Resolución de Cámara N° 179/11.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR en categoría 24 P.A. Y T., Personal de Gabinete de Planta Temporaria, al señor Daniel Eugenio ZSILAVECZ, DNI N° 16.014.321 con domicilio real en la calle Guatemala 503 B° Buena Vista de la ciudad de Río Grande, para cumplir funciones como colaborador del Vicepresidente 2° del Poder Legislativo, Legislador Damián LÓFFLER, según lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 373/11, ratificada mediante Resolución de Cámara N° 179/11, a partir del día 1° de Diciembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 487 / 12

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo